



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2125 /02

Expediente N° 4.183/02

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 2.002

Visto el depósito efectuado por la Tesorería General de la Nación conforme el convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Presidencia del Tribunal aprobado por Resolución N° 1.447/02, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en estas actuaciones el día 6 de diciembre del año en curso, se acreditó la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000.-) en la cuenta N° 3669/8 -Corte Suprema de Justicia, del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Que se trata de un depósito efectuado por la Tesorería General de la Nación con motivo del mencionado convenio.

Que a fin de dar cumplimiento al pago de las horas extras y los contratos electorales oportunamente autorizados, el destino final de los fondos acreditados será la cuenta PJN-0500/320-DAF.C.Magistr.-L23.853-pagos cta. cte. N° 2442/72 perteneciente al SAF 320 - Consejo de la Magistratura.

Por ello, SE RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Administración del Tribunal a transferir al Servicio Administrativo Financiero 320 -Consejo de la Magistratura-, los fondos para el pago de horas extras y contratos electorales que ingresen en cuentas propias del Tribunal, en el marco del presente convenio.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración.


JULIO S. CAMERINO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
BUENOS AIRES